

**SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD PARA
EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
COLECTIVO TERRESTRE DE PERSONAS, EN SERVICIOS NACIONALES,
DEPARTAMENTALES, INTERNACIONALES Y DE TURISMO.
ARTICULO 11 DECRETO Nro 276/001 DE 17 DE JULIO DE 2001**

Aseguradora	SEGUROS SURA SA	Certificado Nro	
Dirección	AVDA ITALIA 5719, MONTEVIDEO	Póliza	AG1507385
Teléfono	2603.0000	Vigencia	31/05/2021-30/04/2022
Asegurado	TRANSTUR SRL		
Dirección	NORBERTO ORTIZ 3824		
Localidad	MONTEVIDEO		
Departamento	MONTEVIDEO		

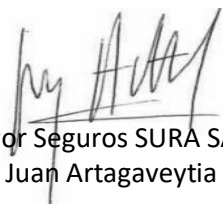
COBERTURA

- Hasta 500 UR (quinientas Unidades Reajustables por persona lesionada o muerta, máximo 15% por gastos médicos).
- Hasta 7500 UR (siete mil quinientas Unidades Reajustables como total por vehículo).

El pasajero de este medio de transporte, así como los terceros damnificados, podrán ejercer acción directa contra la empresa aseguradora en caso de muerte, invalidez y gastos de atención medica derivado de accidentes.

DATOS DEL VEHÍCULO

Marca	AGRALE
Modelo	AGRALE MA 9000 MARCOPOLLO VOLARE W9 27 PAX 2012
Año	2012
Matrícula	STU1319
Padrón	1249068
Motor	D1A069645
Chasis	93PB40E31CC042329
Cantidad de asientos	25
Área de circulación	AMBITO NACIONAL


 Por Seguros SURA SA
 Juan Artagaveytia